



EL SABER DE MIS HIJOS
PARA MI GRANDEZA.

UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT. 342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

Hermosillo, Sonora 10 de marzo de 2010.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DICTAMEN DEL PROYECTO CURRICULAR

PROYECTO DE NUEVA OFERTA EDUCATIVA: POSGRADO EN INTEGRACIÓN ECONÓMICA (MAESTRÍA Y DOCTORADO)

El proyecto curricular Posgrado en Integración Económica fue recibido por la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico, para revisión, análisis y dictamen el pasado 26 de febrero del año en curso.

En reunión celebrada el cuatro de marzo del presente año, la Comisión analizó el proyecto; para ello verificó si el contenido cumple con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido por el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Se determinó que el proyecto curricular referido, incluye observaciones elaboradas por las Direcciones de Desarrollo Académico y de Investigación y Posgrado, mismas que fueron atendidas por la comisión académica responsable de la elaboración del proyecto, también se incluyen los dictámenes del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas Administrativas de la Unidad Regional Centro y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, por último se anexan las opiniones de dos expertos en la disciplina y profesión.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, donde se establece la atribución del Colegio Académico para formular planes y programas de estudio, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, esta Comisión concluye que:



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT. 342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

I.- Sobre la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad;

El proyecto Posgrado en Integración Económica, fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo definido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también los dictámenes de la Dirección de Desarrollo Académico y de la Dirección de Investigación y Posgrado; así como las opiniones de dos especialistas del área; por último se anexan los dictámenes del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas Administrativas de la Unidad Regional Centro y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

II.- Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad;

El Posgrado en Integración Económica es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Económicas Administrativas de la Unidad Regional Centro, el cual reforzará y diversificará la oferta académica de dicha División, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica. Contará con servicios de docencia, investigación y asesoría de académicos adscritos al Departamento de Economía, así como con el apoyo de académicos de instituciones de educación superior nacionales e internacionales. Al programa se podrán inscribir egresados de cualquier licenciatura o maestría en economía o carreras afines.

III.- Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio Académico;

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad de la Universidad y corresponde a una acción institucional enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos financieros, humanos y materiales, se establece:

En información emitida por la Dirección de Planeación de la institución se concluye que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación del programa.

Del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo II de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT.342

EMAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emite el siguiente:


Dictamen

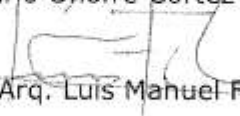
Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto curricular Posgrado en Integración Económica


ATENTAMENTE "EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"

Comisión de Asuntos Académicos

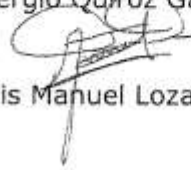

Dr. Mario Onofre Cortez Rocha


M.A. Salomón Moreno Medina


M. en Arq. Luis Manuel Franco Cárdenas


M.A. Sergio Quiroz Gálvez

M.C. Jesús Ramón Fox Sánchez

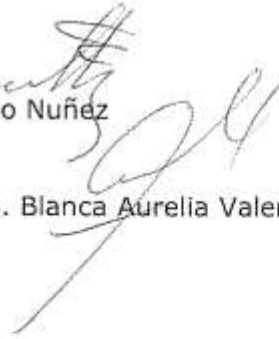

M.I. Luis Manuel Lozano Cota

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte

Jafté Dilean Robles Lomelí


M.C. Miguel Ángel Moreno Nuñez

Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García


Dra. Blanca Aurelia Valenzuela